

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS CS 017-2026	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
CÉDULA/ NIT	900.092.385-9
OBJETO	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA O DIMENSIONAMIENTO INFORMÁTICO IT CLOUD O CLOUD COMPUTING DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN UN AMBIENTE PRE-PRODUCTIVO Y PRODUCTIVO STANDALONE CON AWS (AMAZON WEB SERVICES - INSTANCIA RDS DE ORACLE EN AWS), AWS WAF (WEB APLICATION FIREWALL); AWS EFS (STORAGE).
VALOR	El valor del contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. M/L (\$ 209,983,248) IVA incluido-impuestos y deducciones a que haya lugar
PLAZO	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción al CONTRATANTE, el objeto contractual, es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
LOCALIZACIÓN	RIONEGRO, ANTIOQUIA

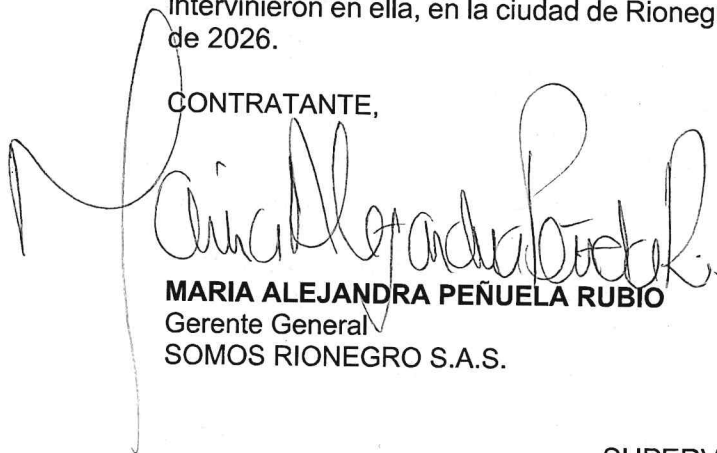
Entre los suscritos **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General, en representación de **SOMOS MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA** con número de identificación tributaria **NIT 900.092.385-9**, representada por **ÁNGELA MARIA MONTOYA MORALES**, designada para suscribir documentos relacionados con el contrato de servicios CS 017-2026; identificada con cédula de ciudadanía número 32.182.627; quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Servicios No. CS 017-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.
3. La Supervisión del contrato estará a cargo del INGENIERO LIDER DE SISTEMAS de la entidad, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma la misma, bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, en la ciudad de Rionegro Antioquia, a los 01 días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE,



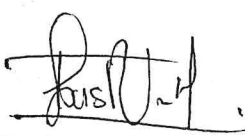
MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente General
SOMOS RIONEGRO S.A.S.

CONTRATISTA,



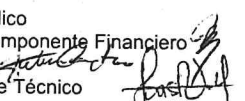
ÁNGELA MARIA MONTÓYA MORALES
Designada para suscribir acta de inicio
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

SUPERVISOR,



SEBASTIAN VERA MUÑOZ
INGENIERO LIDER DE SISTEMAS

Elaboró: Alejandra Vásquez / Abogada
Revisó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico
Aprobó: Wilfredy Castaño Castaño / Subgerente Administrativo y Financiero / Componente Financiero
Julian Castro Cardona / Subgerente Técnico (E) / Componente Técnico
Sebastian Vera / Ingeniero Lider de Sistemas / Supervisor / Componente Técnico



Medellín, 1 de julio de 2026

Señores

SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S

Att. MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO

ASUNTO: Designación para suscribir documentos relacionados con el contrato de servicios
CS 017-2026 (CLIENTE) AM-1490515 (UNE).

Respetados Señores:

Con el propósito de agilizar los trámites administrativos relacionados con la ejecución del contrato del asunto, tales como acta de inicio, informes de actividades, actas de pagos y demás documentos previos a la liquidación del contrato, y que no modifican las condiciones acordadas entre las partes; a partir de la fecha, me permito designar a **ÁNGELA MARIA MONTOYA MORALES** - Líder Servicio al Cliente, identificada con cédula de ciudadanía **N° 32.182.627** de Medellín quien estará facultada para suscribir dichos documentos y hacer los trámites que correspondan en nombre de la Compañía.

Cualquier inquietud relacionada con esta comunicación, puede comunicarse con su Ejecutivo de Servicio.

Cordialmente,



Héctor Armando Castillo Amaya

CC 79.059.931

Apoderado General

En Tigo Business estamos de su lado, por eso tenemos para usted nuestros canales de atención
Mi Cuenta Empresas en micuentab2b.tigo.com.co
Centro de Ayuda en ayuda.tigo.com.co

Servicios prestados por UNE TELCO, EDATEL S.A. y
COLOMBIA MOVIL S.A.

Carrera 48 No. 20-45
Medellín, Colombia
Conmutador: (604) 325 1S 05

